VII.-Asuntos generales; y
VIII.- Clausura.

Los ciudadanos interesados en participar deberán contemplar lo siguiente:

1.- Registrar su participación a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil antes de la fecha de la sesión de cabildo abierto, en las oficinas que ocupa la Secretaria del Ayuntamiento, ubicada en Alfonso Reyes esquina Venustiano Carranza, edificio "A", Colonia Fracc. Santa María C.P. 54820, Cuautitlán, Estado de México, en horario de 9:00 a 12:00 horas, en días hábiles.

2.- Entregar de forma impresa su intervención, en un máximo de una cuartilla, el día de su registro.

3.- Tendrá una única intervención, misma que deberá ser acorde a los temas a tratar en la sesión abierta para la cual han sido convocados.

4.- En caso de que se trate de alguna asociación, agrupación, liga, etcétera, deberán nombrar un representante, quien intervendrá en la sesión de cabildo abierto, con el respaldo de las firmas de sus integrantes.

Lo no previsto en la presente convocatoria pública, será resuelto por el presidente municipal.

Se expide la presente convocatoria a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS RUIZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO.
(RÚBRICA)

M. EN C. S. SAÚL RAMÍREZ ANTONIO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
(RÚBRICA).

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. DESAHOGADO----------

PUNTO SEIS.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR LA DONACIÓN DEL TERRENO UBICADO EN AVENIDA FRESNOS ESQUINA VIOLETAS SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LOS MORALES, TERCERA SECCIÓN, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,095.84 METROS CUADRADOS, LA CUAL FUE APROBADA Y AUTORIZADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS MEDIANTE ACTA DE FECHA 10 DE MARZO DE**